

226

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	471527
Número de orden de compra a modificar:	151164
Entidad compradora:	UAE - Aeronáutica Civil
Nombre del solicitante:	Janeth Dayanes Polanias Soto
Proveedor:	MUNDOLIMPIEZA LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafeteria V
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-18 08:02:56

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
147488	ZONA 26 Puerto Carreño	CDP-112025	CDP	112025
Nueva	ZONA 26	GDP- 134225-134225	CDP- 134225	134225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z26 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 5	4.0	Mes	13500625.00	CDP-112025	54002500.00

Handwritten signature and initials.

2	ays05--Z26 - Hora extra diurna - Perfil 4 Tiempo Completo - 332	4.0	Mes	2907988.00	CDP-112025	11631952.00
3	ays05--Z26 - Hora extra nocturna - Perfil 4 Tiempo Completo - 291	4.0	Mes	3568533.00	CDP-112025	14274132.00
4	ays05--Z26 - Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 4 Tiempo Completo - 29	4.0	Mes	406435.00	CDP-112025	1625740.00
5	ays05--Z26 - Hora extra nocturna dominical y/o festivo - Perfil 4 Tiempo Completo - 34	4.0	Mes	595612.00	CDP-112025	2382448.00
6	ays05--Z26 - Jardinero Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2700125.00	CDP-112025	10800500.00
7	ays05--Z26 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2700125.00	CDP-112025	10800500.00
8	ays05--Z26 - Jardineria mt2 - 320	4.0	Metro Cuadrado	151360.00	CDP-112025	605440.00
9	ays05--Z26 - Jabón para loza 3 (Compra) - 8	4.0	Unidad	54376.00	CDP-112025	217504.00
10	ays05--Z26 - Jabón en barra azul (Compra) - 8	4.0	Unidad	18512.00	CDP-112025	74048.00
11	ays05--Z26 - Jabón abrasivo (Compra) - 8	4.0	Unidad	25104.00	CDP-112025	100416.00
12	ays05--Z26 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 8	4.0	Unidad	49536.00	CDP-112025	198144.00
13	ays05--Z26 - Limpiador multisusos 1 (Compra) - 8	4.0	Unidad	42984.00	CDP-112025	171936.00

14	ays05--Z26 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 8	4.0	Unidad	0.00	CDP-112025	0.00
15	ays05--Z26 - Líquido desengrasante (Compra) - 8	4.0	Unidad	45160.00	CDP-112025	180640.00
16	ays05--Z26 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 8	4.0	Unidad	46288.00	CDP-112025	185152.00
17	ays05--Z26 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 8	4.0	Unidad	39352.00	CDP-112025	157408.00
18	ays05--Z26 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 8	4.0	Unidad	36760.00	CDP-112025	147040.00
19	ays05--Z26 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 12	4.0	Unidad	46992.00	CDP-112025	187968.00
20	ays05--Z26 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 8	4.0	Unidad	22584.00	CDP-112025	90336.00
21	ays05--Z26 - Lustrador de muebles (Compra) - 8	4.0	Unidad	17480.00	CDP-112025	69920.00
22	ays05--Z26 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 8	4.0	Unidad	53176.00	CDP-112025	212704.00
23	ays05--Z26 - Desmanchador multiusos (Compra) - 8	4.0	Unidad	46288.00	CDP-112025	185152.00
24	ays05--Z26 - Ambientador 1 (Compra) - 8	4.0	Unidad	39336.00	CDP-112025	157344.00
25	ays05--Z26 - Ambientador 2 (Compra) - 8	4.0	Unidad	67208.00	CDP-112025	268832.00

DM

7

26	ays05--Z26 - Insecticida 1 (Compra) - 8	4.0	Unidad	115720.00	CDP-112025	462880.00
27	ays05--Z26 - Limpienes 1 (Compra) - 8	4.0	Unidad	22328.00	CDP-112025	89312.00
28	ays05--Z26 - Bayetilla 1 (Compra) - 8	4.0	Unidad	43512.00	CDP-112025	174048.00
29	ays05--Z26 - Bayetilla 2 (Compra) - 8	4.0	Unidad	25920.00	CDP-112025	103680.00
30	ays05--Z26 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 8	4.0	Unidad	27312.00	CDP-112025	109248.00
31	ays05--Z26 - Esponjilla 3 (Compra) - 8	4.0	Unidad	1768.00	CDP-112025	7072.00
32	ays05--Z26 - Esponjilla 4 (Compra) - 8	4.0	Unidad	10024.00	CDP-112025	40096.00
33	ays05--Z26 - Escoba 1 (Compra) - 8	4.0	Unidad	23304.00	CDP-112025	93216.00
34	ays05--Z26 - Escoba 2 (Compra) - 8	4.0	Unidad	0.00	CDP-112025	0.00
35	ays05--Z26 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 8	4.0	Unidad	36552.00	CDP-112025	146208.00
36	ays05--Z26 - Trapero 1 (Compra) - 8	4.0	Unidad	32152.00	CDP-112025	128608.00
37	ays05--Z26 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 8	4.0	Unidad	3944.00	CDP-112025	15776.00
38	ays05--Z26 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 10	4.0	Unidad	52640.00	CDP-112025	210560.00
39	ays05--Z26 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 10	4.0	Unidad	58590.00	CDP-112025	234360.00
40	ays05--Z26 - Guantes 5 (Compra) - 8	4.0	Unidad	40784.00	CDP-112025	163136.00

41	ays05--Z26 - Papel higiénico 2 (Compra) - 20	4.0	Unidad	133080.00	CDP-112025	532320.00
42	ays05--Z26 - Toallas para manos 2 (Compra) - 20	4.0	Unidad	185160.00	CDP-112025	740640.00
43	ays05--Z26 - Toallas para manos 5 (Compra) - 10	4.0	Unidad	46290.00	CDP-112025	185160.00
44	ays05--Z26 - Mezclador 1 (Compra) - 10	4.0	Unidad	0.00	CDP-112025	0.00
45	ays05--Z26 - Servilleta papel (Compra) - 8	4.0	Unidad	17328.00	CDP-112025	69312.00
46	ays05--Z26 - Café 1 (Compra) - 10	4.0	Unidad	205670.00	CDP-112025	822680.00
47	ays05--Z26 - Azúcar 2 (Compra) - 10	4.0	Unidad	67320.00	CDP-112025	269280.00
48	ays05--Z26 - Endulzante (Compra) - 3	4.0	Unidad	0.00	CDP-112025	0.00
49	ays05--Z26 - Aromática con panela 2 (Compra) - 4	4.0	Unidad	14960.00	CDP-112025	59840.00
50	ays05--Z26 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	16560.00	CDP-112025	66240.00
51	ays05--Z26 - Vasos 2 (Compra) - 1	4.0	Unidad	1753.00	CDP-112025	7012.00
52	ays05--Z26 - Cuchillo (Compra) - 1	4.0	Unidad	0.00	CDP-112025	0.00
53	ays05--Z26 - Pocillos (Compra) - 1	4.0	Unidad	0.00	CDP-112025	0.00
54	ays05--Z26 - Carro exprimidor de traperos 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	97206.00	CDP-112025	388824.00
55	ays05--Z26 - Mangueras 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	128750.00	CDP-112025	515000.00

7

56	ays05--Z26 - Estufa 1 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	0.00	CDP-112025	0.00
57	ays05--Z26 - Extensión eléctrica 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	45137.00	CDP-112025	180548.00
58	ays05--Z26 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	57860.00	CDP-112025	231440.00
59	ays05--Z26 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-112025	0.00
60	ays05--Z26 - AIU	1.0	Unidad	11477425.20	CDP-112025	11477425.20
61	ays05--Z26 - IVA	1.0	Unidad	2180710.79	CDP-112025	2180710.79
Total Orden de Compra Actual:						128,432,387.99

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1.00	Unidad	6488280.00	CDP- 134225-134225	6488280.00
Nuevo	Nuevo	AIU	1.00	Unidad	648828.00	CDP- 134225-134225	648828.00
Editado	61	ays05--Z26 - IVA	1.00	Unidad	2303987.79	CDP-112025	2303987.79

Totales de Modificación

Total Nuevos:	7,137,108.00
Total Editados:	2,303,987.79
Total Sin Editar:	126,251,677.20
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	135,692,772.99

Detalle o justificación de la aclaración

SE ADICIONA OC 151164 POR UN VALOR DE \$7.260.385 CON EL CDP 134225 - SE EDITA IVA.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Nelson Alvaro Muñoz Leizaola

Documento: 99602755

u
Yury

Firma de proveedor

Nombre: CELMIRA LOPEZ CASTAÑEDA

Documento: 51636766

RESOLUCIÓN NÚMERO nº 03981 **DE** 28 NOV 2025

"Por la cual se termina un encargo a un funcionario aeronáutico en un empleo de libre nombramiento y remoción y se hace un nombramiento con carácter ordinario en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL".

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren los Decretos 1083 de 2015, 1294 de 2021, 1265 del 21 de noviembre de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004, "*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*", en el artículo 24, establece:

"(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

PARÁGRAFO 1. Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posteridad a la vigencia de esta ley (...)".

Que el Decreto 1083 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*" en el artículo 2.2.5.3.4, respecto de la terminación de encargo, dispone que:

"Artículo 2.2.5.3.4. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados".

Que por medio de la Resolución No. 03720 de 06 de noviembre de 2025, se encargó al funcionario aeronáutico **RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.754.353 de Aguazul, en el empleo: Secretario General Código 16 Grado 30 de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Que se hace necesario dar por terminado el encargo conferido al funcionario aeronáutico **RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.754.353 de Aguazul, en virtud del nombramiento del titular del empleo: Secretario General Código 16 Grado 30 de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Que la Dirección de Gestión Humana y la Secretaría General, en cumplimiento de las funciones y competencias que en materia laboral administrativa le fueron asignadas conforme con los artículos 38 y 39 del Decreto 1294 de 2021 respectivamente; en especial, las relacionadas con la dirección, planeación, supervisión y resolución de los requerimientos relacionados con la gestión humana de la entidad, remitieron para firma del Director General (E) la presente resolución luego de revisar, verificar y validar integralmente los supuestos de hecho y de derecho que fundamentan la emisión del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO 03981 DE 28 NOV 2025

Continuación de la Resolución "Por la cual se termina un encargo a un funcionario aeronáutico en un empleo de libre nombramiento y remoción en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL".

Artículo 2. Nombrar con carácter ordinario, al señor **NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.600.155 de Bogotá, en el empleo Secretario General Código 16 Grado 30 de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Artículo 3. Comunicar el presente acto administrativo al funcionario **RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS**, al señor **NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON** y a los **GRUPOS LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES Y NÓMINA Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los: 28 NOV 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS ALFONSO MARTÍNEZ CHIMENTY
Director General (E)

Proyectó: Yennyfer Paola Rincón Mayorga - Grupo Administración del Talento Humano

Revisó: Jaime Sánchez Toscano - Coordinador Grupo Administración del Talento Humano
Diana Stella Pérez Velasco - Directora de Gestión Humana (E)

Jan

Certificación Bancaria



Bogota, 14 de Noviembre de 2025.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INDUSTRIAS WORLD CLEANER SAS identificado(a) con NIT No. 900633709 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA CORRIENTE PERSONA JURIDICA	17312316383	2013/08/27	A ACTIVA

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

Página 1/1



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: 9200 ADIC OC 151164 – 2025 PRESTAR DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA UAEAC NIVEL CENTRAL, REGIONALES Y AEROPUERTOS ZONA 26 ORIENTE

Firmado digitalmente por Sandra Patricia Jiménez González
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Sandra Patricia Jiménez González, o=Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, ou=Grupo Presupuesto, email=sandrap.jimenez@aerocivil.gov.co, c=CO

Firma Responsable